



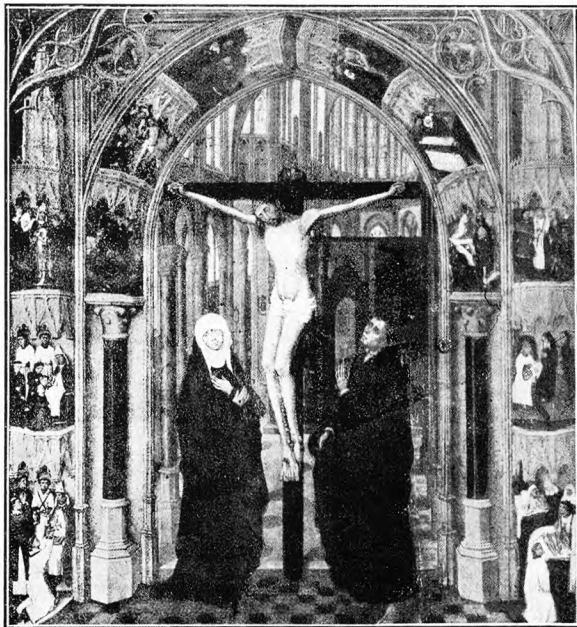
MEMLING. — ADORACIÓN DE LOS REYES MAGOS



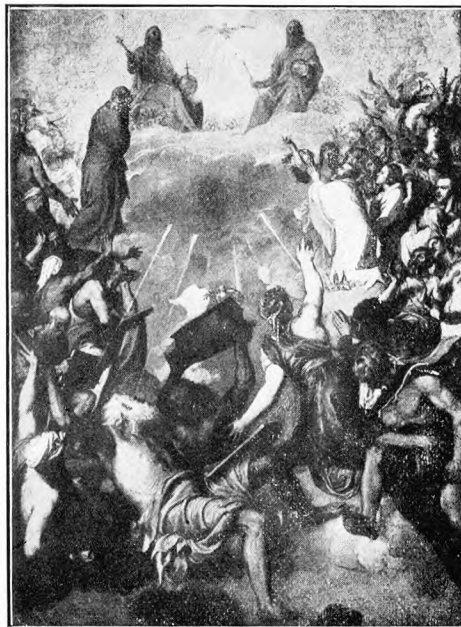
J. PATINIR. — DESCANSO DE LA SAGRADA FAMILIA



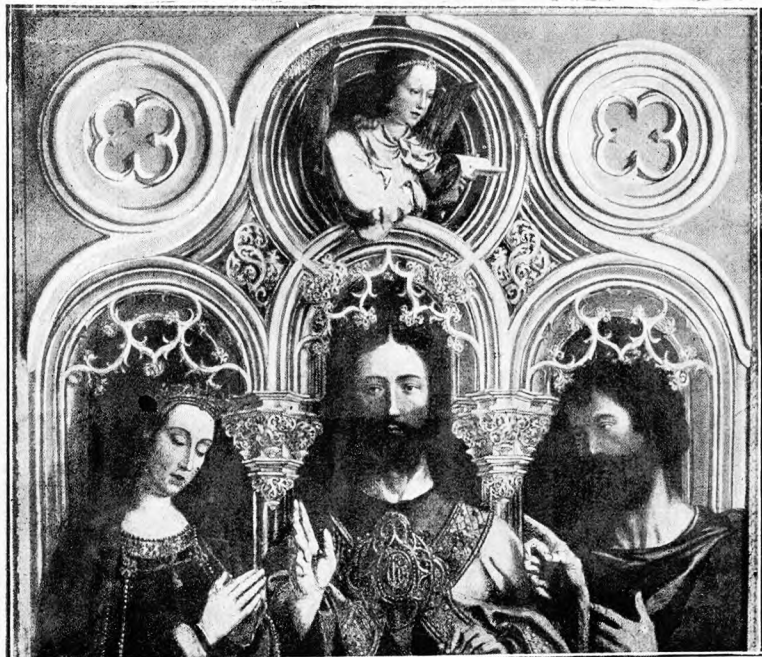
RAFAEL. — EL PASMO DE SICILIA



VAN DER WEYDEN. — LA CRUCIFIXIÓN



TICIANO. — CUADRO DE LA GLORIA



J. VAN EYCK. — EL SALVADOR, LA VIRGEN Y SAN JUAN



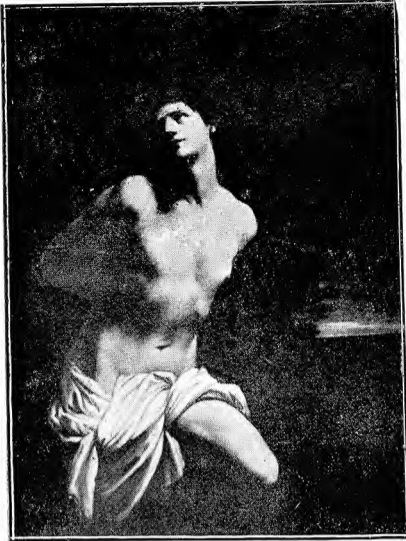
VERONÉS. — LA CASTA SUSANA



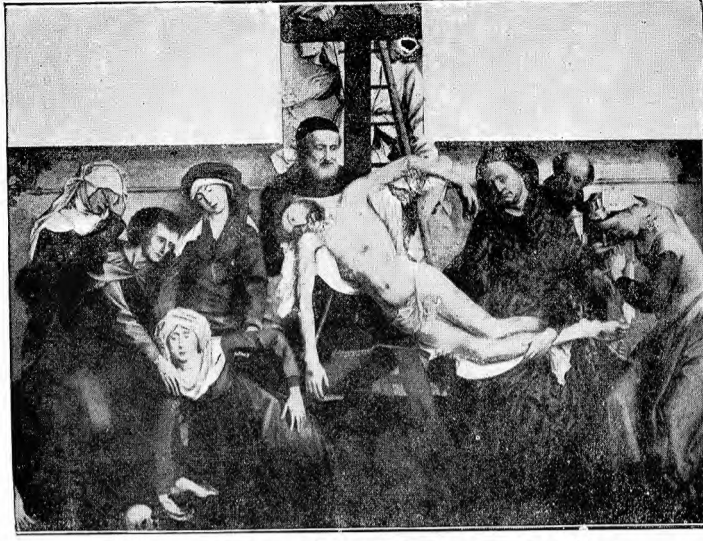
TINTORETTO. — BATALLA DE MAR Y TIERRA



JORDAENS. — DESPOSORIOS DE SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA



GUIDO RENI. — SAN SEBASTIÁN



VAN DER WEYDEN. — EL DESCENDIMIENTO DE LA CRUZ



RAFAEL. — SACRA FAMILIA DEL CORDERO



RAFAEL. — LA VIRGEN DEL PEZ



TINTORETTO. — LAS VÍRGENES MEDIANITAS



RAFAEL. — SACRA FAMILIA DEL LAGARTO



TICIANO. — SALOMÉ



CORREGGIO. — «NOLI ME TANGERE»



RAFAEL. — LA VIRGEN DE LA ROSA



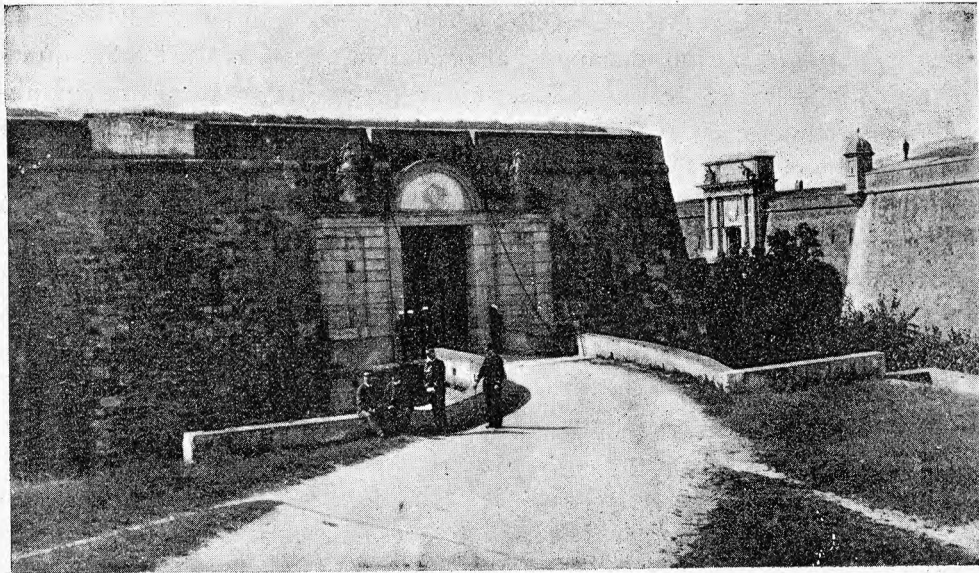
TENIERS. — EL REY BEBE



VAN DYCK. — EL AUTOR Y EL CONDE DE BRISTOL

nocia al príncipe Don Carlos como Soberano de las Dos Sicilias, pero a condición de que abandonara los ducados que retenía.

Muerto Carlos VI, en 1740, pretendió Felipe V read-



Figueras (Gerona).—Castillo de San Fernando

quirir los antiguos dominios italianos, y tuvo que luchar, en aquella Península y en el mar, con Austria e Inglaterra, contando, en varias ocasiones, con el auxilio de Francia.

Iniciadas en 1746 las negociaciones para la paz, no pudo verlas terminadas Felipe V, ya que falleció el 9 de Julio del referido año, después de un largo reinado que levantó a España de la lastimosa postración en que se hallaba sumida, al terminar el siglo XVII, con la dinastía austríaca.

Fernando VI (1746-1759).—El tratado de paz comenzado en el anterior reinado, continuó bajo los auspicios de Fernando VI y fué terminado por la paz de Aquisgrán (Aix-la-Chapelle), en 1748. En su virtud, Don Carlos conservó el trono de Nápoles; al infante Don Felipe, nieto de Luis XV, se le asignaron los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, y se reconocieron a favor de Inglaterra determinadas ventajas, que se concretaron en el tratado de 1750, entre aquella nación y España.

La paz que se disfrutó durante el reinado que nos ocupa, gracias a la neutralidad observada en las diferencias habidas en las demás naciones, se tradujo en una era de prosperidad para la nación, no solamente por lo que respecta a la agricultura, industria y comercio, si que también en las artes y las letras, contribuyendo a ello el acierto del ministro Marqués de la Ensenada, política que sirvió de preparación al próspero reinado del hermano y sucesor de Don Fernando.

Carlos III (1759-1788).—Después de haber cedido a su hijo Fernando la corona de las Dos Sicilias, embarcose para España, haciendo su entrada triunfal en Barcelona, donde permaneció desde el día 17 al 21 de Octubre del año 1759.

Con el gobierno de Carlos III cambió radicalmente la política observada por su antecesor. Comprendía este Monarca que los intereses de España se hallaban en contraposición con los de Inglaterra, que intentaba engrandecerse a costa de nuestras colonias y de nuestro comercio.

Esta idea le dió la clave para concertar una alianza con Francia, en 1761, conocida por «Pacto de familia», ampliada con otro tratado al año siguiente, celebrado en vista de la inevitable y próxima ruptura con Inglaterra.

Las primeras chispas de esta lucha se desarrollaron en Portugal, que era aliada de Inglaterra, y no tardaron en extenderse, con varia fortuna, por América e islas Filipinas, cesando las hostilidades en virtud de la paz de París, firmada en Febrero de 1763, no muy favorable a nuestros intereses.

En esta ocasión nos vimos obligados a ceder a Inglaterra la Florida y territorios que se extienden al E. del Misisipi, otorgándonos, en cambio, Francia, la región de la Luisiana, a cuyos colonos hubo necesidad de reducir a la fuerza, en 1769, por resistirse a reconocer nuestra soberanía.

Mientras Don Carlos gobernó el reino de Nápoles, tuvo a Esquilache como ministro, que después fué secretario en España. La poca popularidad de que gozó al poco tiempo de ejercer su cargo, viose acentuada en 1766, en virtud de las nuevas disposiciones sobre el traje, las cuales dieron lugar a serios motines a últimos de Marzo, que obligaron al

Monarca a relevarle, embarcando seguidamente dicho funcionario hacia Nápoles, donde fué objeto de particulares atenciones. Fué nombrado como sustituto el Conde de Aranda, durante cuya gestión, hasta el año 1773, se regis-



La Carolina (Jaén).—Palacio del Intendente

tran hechos tan importantes como la expulsión de los jesuitas, en 1767; el asunto de la Luisiana, desde 1764 a 1769, y la cuestión de las islas Malvinas, que, habiéndose iniciado en 1744, no terminó hasta 1770.

Terminada, por el tratado de París de 1763, la guerra comenzada el año anterior, continuó el pleito entre España, Inglaterra y Portugal. No tardó en producirse un nuevo choque, sin que llegase a la declaración de guerra, entre España e Inglaterra, motivado por la ocupación de las islas Malvinas, actualmente conocidas con el nombre de Falkland, situadas al E. de Magallanes. Los ingleses, que se habían establecido en ellas, fueron violentamente arrojados en 1770; siéndoles reintegrada la parte ocupada, en virtud de las negociaciones entabladas, la cual no abandonaron hasta el año 1774.

Las debatidas cuestiones sobre los límites de las posesiones españolas de América y las del Brasil, que pertenecía a Portugal, acabaron con la expedición naval enviada por España a aquellas aguas, apoderándose de algunas plazas, en 1776. El tratado de paz, firmado al año siguiente, determinó los límites de las posesiones de una y otra nación.

Por otro tratado posterior fueron incorporadas a la corona española las islas de Fernando Póo y de Annobón, que eran de Portugal, reconociéndose, además, ventajas comerciales en la costa occidental de Africa, cabo Fermoso, etc.

La tentativa de Marruecos de apoderarse de Melilla, Gomera y Alhucemas, como anteriormente lo había hecho con Ceuta, salió frustrada durante el reinado que nos ocupa, a cuyo Monarca cabe asimismo la gloria de haber acabado con la piratería de las costas argelinas, que tantos disgustos había ocasionado desde el siglo xvi.

Las relaciones no muy cordiales que mantenía España con Inglaterra, se agriaron desde que se inició el levantamiento de las colonias inglesas del Norte de América, en 1773, apoyado por España y Francia. La guerra estalló, finalmente, en 1779, después de varias infructuosas tentativas para evitarla.

El bloqueo de Gibraltar y los violentos ataques dirigidos a aquella plaza, no lograron devolverla a nuestro poder, recuperando, en cambio, la isla de Menorca y La Florida, que nos fueron reconocidas por el tratado de Versailles del año 1783.

Posteriormente fueron solucionadas algunas diferencias habidas con Holanda, y, en 14 de Diciembre de 1788, falleció Carlos III, después de un glorioso reinado, modelo de buena administración, que propulsó eficazmente el desarrollo de nuestra riqueza, a lo cual contribuyeron ministros tan prestigiosos como Floridablanca, Aranda, Rada y Campomanes.

Entre otras reformas administrativas llevadas a cabo, debe mencionarse la erección de la provincia conocida por Nuevas poblaciones de Sierra Morena, el año 1768, la cual constaba de 85 pueblos, siendo La Carolina su capital, con residencia del Intendente.

Carlos IV (1788-1808). — Hijo del anterior Monarca, comenzó su reinado con exquisita prudencia política, manteniendo como primer ministro a Floridablanca hasta el año 1792, en que fué sustituido por Aranda, quien, aquel mismo año, tuvo que ceder su puesto a Godoy, gracias a las intrigas de la reina María Luisa para proteger a su favorito.

En 1789 fueron convocadas Cortes en Madrid, ocupándose de diversos asuntos administrativos, y ya no se volvieron a reunir, a pesar de la gravedad de las circunstancias porque atravesó el reinado que nos ocupa.

Uno de los hechos que más influyeron en el gobierno

de Carlos IV, fué la gran revolución iniciada en Francia, cuyos principios tan poderosamente debían influir en la futura constitución de los modernos estados.

Aún cuando Floridablanca era partidario, en teoría, de las doctrinas proclamadas por los revolucionarios franceses, el desarrollo de los sucesos políticos de la vecina nación alarmaron al primer ministro de Carlos IV, quien tuvo que abandonar el cargo antes de provocar una complicación internacional, evitándose, por entonces, una guerra con Francia.

Reemplazado por el Conde de Aranda, éste siguió una política de prudente neutralidad con los revolucionarios, que no pudo sostenerse mucho tiempo, puesto que, poco después de haberle sucedido Godoy y, en vista de la desgraciada situación de Luís XVI, en 1793 fué declarada la guerra a Francia, que duró hasta el año 1795.

La primera parte de la campaña fué favorable a las armas españolas, invadiendo el general Ricardos el Rosellón por la parte de Cataluña, mientras el general Caro traspasaba la frontera francesa por el Bidasoa; pero, muerto Ricardos y reconstituídos los ejércitos franceses, éstos obtuvieron señaladas victorias, ocupando Figueras y Rosas en las regiones orientales, al paso que adelantaban por el Norte, haciéndose dueños de Fuenterrabía y San Sebastián, llegando el ejército de Moncey hasta Miranda de Ebro.

En 1795 llegose a un acuerdo entre ambas naciones, cuyo resultado fué la paz de Basilea, en virtud de la cual recobramos las plazas que los franceses habían ocupado en nuestro territorio y les cedimos la isla de Santo Domingo, otorgándose a Godoy el título de Príncipe de la Paz.

En 18 de Agosto de 1796 fué nuevamente sellada la amistad con Francia, mediante el tratado de San Ildefonso, inteligencia mal vista por Inglaterra, de la que teníamos muchos y recientes agravios recibidos. No tardó en estallar la guerra con dicha nación, teniendo que lamentar la derrota de nuestra escuadra en el combate naval del cabo de San Vicente (14 de Febrero de 1797) y la pérdida de la isla de la Trinidad (costa de Venezuela).

El clamor popular levantado contra el Príncipe de la Paz por los desastres experimentados, obligó a Carlos IV a destituirle, nombrándole como sucesor, en la cartera de Estado, a don Francisco de Saavedra, y confiando la de Gracia y Justicia a don Gaspar Melchor de Jovellanos, de cuyos cargos fueron ambos separados en 1798, sustituyéndoles en sus respectivos lugares Urquijo y Soler.

No obstante la nueva coalición formada por las principales potencias europeas contra Francia, España continuó manteniendo sus buenas relaciones con el Directorio, que Napoleón aprovechó para sus fines ambiciosos, interviniendo en la política interior de nuestra nación.

En 1800 los ingleses atacan, sin resultado satisfactorio, los puertos de Cádiz y El Ferrol, y al año siguiente, aún cuando Napoleón consiguió la paz con los que contra Francia se habían coaligado, no entró en ella Inglaterra, por cuyo motivo nos vimos comprometidos en la guerra con Portugal, que permanecía al lado de los ingleses.

La paz acordada con Portugal cerraba los puertos de aquellas costas a Inglaterra; y a Godoy se le reconoció el título de Generalísimo de los ejércitos de mar y tierra.

En 1801, en combinación con los franceses, obtuvimos una señalada victoria naval contra la escuadra inglesa, en Algeciras, y, en 22 de Marzo de 1802, se firmaba la paz de Amiens, recobrando la isla de Menorca; pero tuvimos que

ceder la isla de la Trinidad, de la que se habían apoderado los ingleses.

El Príncipe de la Paz gozaba todavía de los mayores prestigios ante la Corte, por la benevolencia de la Reina; pero no halló igual favor en la infanta de Nápoles doña María Antonia, que, en 4 de Octubre de 1802, casó con el príncipe don Fernando, heredero de la Corona.

Entonces formose el partido fernandista, cuya cabeza visible era Escoiquiz, quien representaba una política contraria a la de Godoy.

Poco tiempo después debemos señalar otro nuevo rompimiento con Inglaterra, celosa de las buenas relaciones que nos unían con Francia, dirigido por el emperador Napoleón.

Unidas las dos escuadras francesa y española, bajo el mando del almirante Villeneuve, experimentaron irreparables pérdidas en el combate naval de Trafalgar, el 21 de Octubre de 1805, en el cual, si bien murió el almirante inglés Nelson, en cambio nosotros perdimos al heroico almirante Gravina y a los comandantes Churruca, Galiano y Alcedo, entre otros muchos oficiales.

La impopularidad en que cayó Godoy y las diferencias que ya se habían manifestado con Napoleón, hizo que éste mostrara cierta preferencia por el partido fernandista, cometiendo aquel funesto político la ligereza de firmar el célebre tratado de Fontainebleau el año 1807, por el que Francia y España se comprometían en una acción común para la desmembración de Portugal y destronamiento de la Casa de Braganza.

A este efecto convinieron que las regiones septentrionales de aquel Estado comprendidas entre Duero y Miño y Tras os Montes, constituiría una pequeña nación, cuya soberanía ejercería la hija de Carlos IV, Reina de Etruria, a cambio de la Toscana; y de las comarcas del Mediodía, o sean los Algarbes y el Alemtejo, se formaría un pequeño principado para Godoy, y el resto permanecería, hasta la terminación de la guerra, en poder del Emperador.

En correspondencia a la protección francesa, las debilidades del gobierno de Carlos IV llegaron al extremo de conceder un fuerte subsidio a Napoleón y un buen contingente de tropas bajo su mando, reconociendo nuestro Monarca el destronamiento de su hermano Don Fernando, rey de Nápoles, para substituirle José Bonaparte.

El famoso complot, en el que se suponía la intervención del príncipe Fernando para destronar a su padre, agitó las pasiones de los españoles, creyendo muchos de ellos que se trataba de una calumnia inventada por Godoy contra el príncipe heredero, y que no se llegó a poner en claro, a pesar del proceso del Escorial al efecto instruido en 1807.

En el mes de Noviembre traspasaba la frontera en dirección a Portugal el general Junot, con aguerrido ejército, que se apoderó de Lisboa el 30 de aquel mes, habiendo antes abandonado aquella capital la familia de Braganza, para refugiarse en el Brasil.

Con la excusa de la invasión de Portugal, en Enero de 1808, dos nuevos contingentes de tropas francesas ingresaban en la Península, al mando de los expertos generales Dupont y Moncey, las cuales se posesionaron de las principales plazas fuertes que se levantan desde Cataluña a Guipúzcoa.

De momento no recelaron los fernandistas, pues creían que, para contraponer la política de Godoy, se elevaría al

trono al príncipe heredero; pero una revelación de nuestro representante en París dió la voz de alerta, ya que desde entonces era cada día más firme la opinión de que los invasores aspiraban a la soberanía de nuestro territorio.

Entonces fué cuando la corte de Carlos IV, dándose cuenta del peligro que corría, abandonó la capital con intento de dirigirse a alguno de los puertos del Mediodía, para embarcarse con rumbo a América si las circunstancias lo exigían.

Hallándose el Monarca en Aranjuez con su ministro, el pueblo exteriorizó sus iras en tal forma, que Godoy tuvo que esconderse (18 de Marzo de 1808) para salvar su vida; pero descubierto al día siguiente, el príncipe don Fernando, que gozaba de grandes simpatías entre las clases populares, le salvó del furor público.

Viendo Carlos IV las entusiastas aclamaciones con que era recibido su heredero, ante la gravedad de la situación, no tuvo más remedio que abdicar la corona el 19 de Marzo de 1808, siendo Fernando VII jurado y reconocido con universal aplauso por Rey de España.

Con el advenimiento al trono del nuevo Monarca empieza la Edad Contemporánea, que es la última época de las en que hemos dividido la historia de nuestra Península al comenzar el presente resumen, por cuyo motivo la estudiaremos aparte, pues así lo exigen la importancia de los hechos que en ella se desarrollan.

Estado político y social de España en el primer período de la dinastía borbónica, o sea desde 1701 a 1808. — Las ideas cesaristas de la nueva dinastía se mostraron mucho más acentuadas que las de la Casa de Austria, como directamente nacidas del concepto absoluto de las prerrogativas reales desarrollado en Francia, de donde aquélla procedía, hasta el extremo de haberse hecho popular la célebre frase de Luis XIV de que «el Estado soy yo».

Es cierto que los borbones cuidaron con más anhelo del bienestar del pueblo, procurando mejoras en el orden económico y con marcada tendencia a levantar la pública consideración de las clases populares, pero, en cambio, se mostraron tan celosos de los atributos de la realeza, que su política se encaminó directamente a hacer desaparecer cuantos fueros o privilegios pudiesen coartarla, como sucedió con la abolición, por Felipe V, del particular régimen porque se gobernaban las antiguas nacionalidades de la Corona de Aragón, siendo las últimas Cortes celebradas en Cataluña las de los años 1705-1706.

Solamente Navarra continuó disfrutando de estas instituciones, pues llegaron a reunirse las Cortes de aquel reino durante los gobiernos de Carlos III y Carlos IV.

En las Cortes reunidas en 1724 asisten ya representantes de Cataluña, lo mismo que en las celebradas en 1760, en las que figuraban, además, procuradores de Aragón y Valencia. Desde el año 1789 ya no se volvieron a reunir Cortes en Castilla, y tanto éstas como las anteriormente celebradas, ninguna influencia política ejercieron.

La centralización se entronizó después de la guerra de Sucesión, dejando caer su férrea mano sobre aquellas instituciones seculares de las regiones que más hostiles se habían mostrado contra Felipe V.

En las Provincias Vascongadas quedaron subsistentes sus fueros; pero su gobierno provincial fué cada vez más intervenido por el poder central.

La política exterior provoca cruentas luchas, como la guerra de Sucesión, en la que intervienen las más pode-

rosas naciones de Europa, no obedeciendo a los deseos de engrandecimientos territoriales, sino a la defensa de sus dominios, que hubo de ver reducidos en gran parte, ya que no solamente perdimos Gibraltar y Menorca, si que también el Luxemburgo y los Países Bajos del Sur, parte de Toscana, Milán, Nápoles, Cerdeña y Sicilia, habiéndose recobrado posteriormente esta última.

Nuevas guerras desarrolladas en Italia dieron por resultado la constitución del nuevo reino de Nápoles y Sicilia, independiente de España, a favor del infante don Carlos.

A últimos del siglo XVIII, según hemos manifestado anteriormente, adquirimos Annobón y Fernando Póo y recuperamos Menorca; en cambio las guerras con la república francesa y las alianzas entabladas con Napoleón nos ocasionaron la pérdida de las islas Trinidad y Santo Domingo, territorios del Misisipi y la Luisiana. En 1791 nos vimos también precisados a evacuar la plaza de Orán.

Tan importantes pérdidas territoriales habían de producir su natural efecto en nuestra significación internacional, pues dejaban de pertenecer a la soberanía española los antiguos dominios europeos e importantes colonias americanas.

El carácter cesarista de la monarquía durante el período que estudiamos, se dejó sentir con más acritud en sus relaciones con la Iglesia, acentuándose la doctrina *regalista*, que ya hacíamos notar al ocuparnos de los reinados de Carlos I y Felipe II, aunque tomando una violencia que no había revestido hasta entonces. A ello contribuyeron de una parte la intromisión de los organismos eclesiásticos en la vida civil, y de otra las doctrinas anticlericales, dominantes especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII.

Como consecuencia de las ideas predicadas por los reformadores de aquella época, se dictaron varias medidas encaminadas a robustecer el poder real o la potestad civil, entre las cuales figuran la expulsión de la Compañía de Jesús, en tiempo de Carlos III, debida a causas políticas; abolición del fuero eclesiástico en determinados casos; afianzamiento del patronato real; establecimiento del pase regio para la publicación de las bulas pontificias en España, etc.

Durante el siglo que historiamos se operan radicales transformaciones en las oficinas del Gobierno, según puede observarse en los Consejos y en las Secretarías de Estado.

Los directores de los negocios públicos ya no fueron simples favoritos del Monarca, como en la última etapa del período que precede, sino verdaderos consejeros o ministros los que se hallan al frente de los distintos departamentos, especialmente reorganizados en tiempo de Carlos III, reformas que ponen de relieve las altas dotes gubernamentales de aquel Monarca.

A los cambios que se observan en las dependencias administrativas, colaboraron ilustres políticos, entre los cuales merecen nombrarse Patiño, en el reinado de Felipe V; más adelante Campillo y el Marqués de la Ensenada, bajo cuya dirección tanto desarrollo alcanzaron las obras públicas.

Al lado de Ensenada podemos considerar, como reformistas ilustres, durante la segunda mitad del siglo XVIII, al Conde de Aranda, Conde de Floridablanca, Campomanes, Rada, Azara y Jovellanos, entre otros varios, contribuyendo también Godoy, a pesar de sus desaciertos políticos.

La beneficencia y los servicios y obras públicas fueron

debidamente regularizados y atendidos, en particular por Carlos III, ya que, en 1761, vemos proyectadas las carreteras de Madrid a La Coruña, a Cádiz, a Valencia y a Barcelona.

Terminada la guerra de Sucesión, encontramos también reorganizada la marina, que había quedado en estado lamentable al finalizar el siglo anterior, permitiendo, a últimos del siglo XVIII y principios del XIX, intervenir en reñidos combates, según hemos tenido ocasión de anotar en su lugar oportuno.

Las clases sociales sufren pequeñas variaciones comparadas con el período que antecede, pues hallamos subsistentes los derechos señoriales y los privilegios nobiliarios, debiendo, no obstante, hacer constar la abolición, por Felipe V, del derecho de vida y muerte que tenían los señores aragoneses sobre los villanos.

La clase baja fué mucho más considerada, debido a las nuevas corrientes de las escuelas filosóficas aparecidas en el período que reseñamos; así como las ideas económicas, entonces en boga, partidarias de la libertad del trabajo, ejercieron positiva influencia en la disolución de los antiguos gremios.

La crisis económica, que a últimos del siglo XVII se había extendido por toda la Península, fué objeto de particular atención por parte de los pensadores y políticos del presente período, debiendo hacerse particular mérito, entre ellos, de Campomanes y Jovellanos, por sus concienzudos estudios económicos.

La política económica y de regeneración social caracteriza al siglo XVIII, y justo es reconocer que, con la activa propaganda y las grandes reformas llevadas a cabo, se logró el aumento de la riqueza pública y de la población, ya que, de los seis millones escasos de habitantes que había a fines del siglo XVII, llegaron a más de diez millones en el censo efectuado durante el reinado de Carlos III.

Fué reorganizada la Hacienda, observándose un considerable aumento en la recaudación; pero, para conseguirlo, hubo necesidad de promover el fomento de la agricultura, industria y comercio, que habían llegado a la más completa decadencia, como antes hemos manifestado.

La creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País y otras entidades de carácter agrícola e industrial; la fundación de escuelas técnicas y talleres; la mejora de las vías de comunicación y del servicio de correos, y otras varias reformas, obraron el milagro de la regeneración del país que tanto lo necesitaba, si bien no fué tan completa como era de esperar, debido a las guerras que la nación se vió precisada a sostener.

Con relativo éxito se emprendió la colonización interior, favoreciendo a las clases labradoras y repartiendo entre ellas, ya gratuitamente o mediante prestaciones de poco interés, parcelas de tierras incultas para reducirlas a cultivo.

Como ejemplo de ello podemos citar, aparte de otras, la colonización de gran parte de Sierra Morena, fundando la provincia de que antes hicimos mérito, con su capital La Carolina, que lleva el nombre del Monarca, durante cuyo reinado se llevó a cabo aquella reforma.

Obras importantes se efectuaron asimismo, bajo los auspicios de Carlos III, en San Carlos, junto a La Carraca (San Fernando), y en el canal de Amposta, con San Carlos de la Rápita, que igualmente tomaron el nombre de dicho Soberano.

Gracias a la protección oficial renacieron varias indus-

trias, figurando, entre las más prósperas, las de tejidos, en las que se distinguían las fábricas de Cataluña; las metalúrgicas en las regiones del Norte de la Península; armas blancas en Toledo y otras localidades; seda, principalmente

En el renacimiento de los estudios históricos, descuellan nombres tan ilustres como el P. Florez, autor de la *España Sagrada*; Masdeu, con su *Historia Crítica de España*, con los continuadores de esta importante obra los

PP. Risco, Merino y La Canal, siguiendo a éstos, en sus importantes investigaciones, Capmany, Campomanes, Burriel, Mayans, Casiri, Pérez Bayer, Llorente, Cortés, Sempere, Lardizabal, el P. Sarmiento, etc. Martínez Marina, en la *Historia del Derecho*, y Burriel, entre otros varios.

Como geógrafos debemos nombrar a Jorge Juan, Ulloa y López de Haro, entre otros que, con sus estudios y descripciones, contribuyeron al mayor conocimiento de los territorios americanos.

Al frente de ilustres naturalistas aparece Cavanilles; como mecánicos figuran Betencourt y Lanz; y Gimbernat Virgili, Ruíz de Luzurriaga, Piquer y Martín Martínez, pueden citarse entre los cirujanos y médicos.

En el campo filosófico se observan las influencias de las nuevas ideas que germinaron en aquella época de renovación, notándose, tanto en ésta como en otras ramas científicas y literarias, una marcada influencia francesa.

Entre los poetas líricos se distinguen el cura Salazar, León y Mansilla (que imitaron a Góngora), y sobre todos ellos Meléndez Valdés, Nicolás, Leandro Moratín y Quintana, habiendo además varios cultivadores de la poesía latina.

Como dramaturgos figuran García de la Huerta, Leandro Moratín (que imitó a Molière), y Ramón de la Cruz, cuyo especial estilo era reproducir la vida popular española.

en Valencia; siendo asimismo notables las explotaciones mineras.

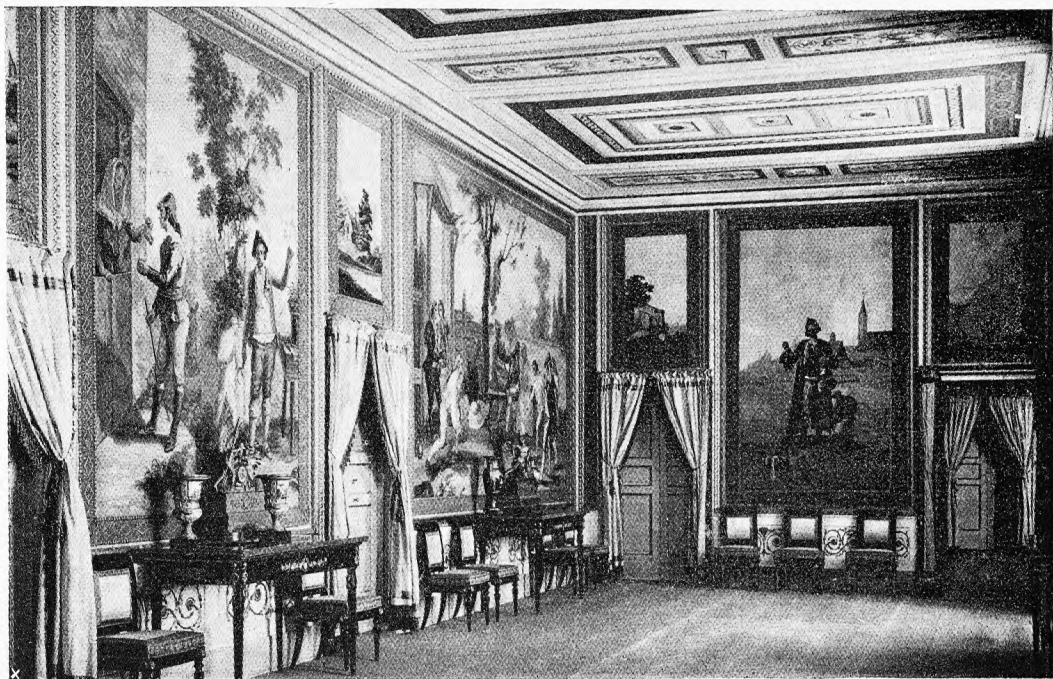
Si económicamente España había llegado, a fines del siglo XVIII, al grado de prosperidad que hemos señalado, no lo fué menos por lo que respecta a la cultura pública. Los reformadores del siglo XVIII, imbuidos por las nuevas ideas de la época, procuraron por todos los medios posibles difundir la enseñanza entre las clases populares, reglamentando el funcionamiento de las escuelas primarias y creándose otros colegios de carácter oficial o privado.

El espíritu de reforma se llevó también a las Universidades, en las que tuvo cada día más intervención el Estado, en perjuicio de la autonomía de que gozaron anteriormente.

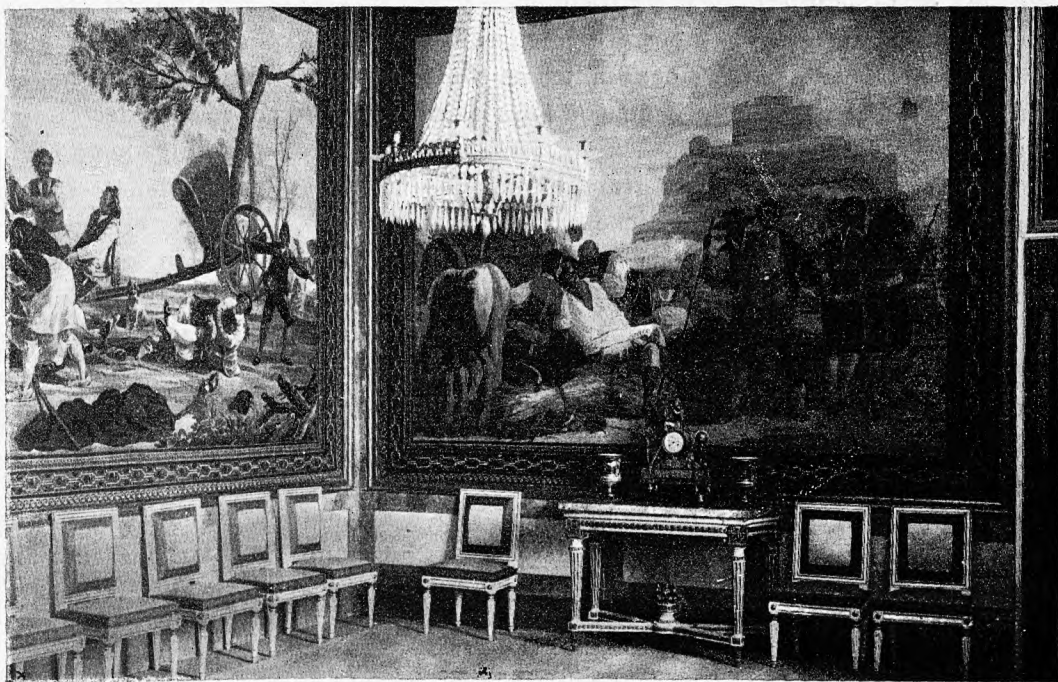
Felipe V erigió la Universidad de Cervera, a donde fué trasladada la de Barcelona después de la guerra de Sucesión, y, en tiempo de Carlos III, se redactaron diversos planes para otras Universidades, reorganizando los estudios y el profesorado.

Aparte los establecimientos docentes, creáronse diversos colegios de medicina, el Observatorio de San Fernando, el Jardín botánico de Madrid, etc., y prestigiosas academias, como las de la Lengua Española, fundada en 1713; de la Historia, en 1738; de San Fernando o Bellas Artes, en 1752; por no citar otras muchas corporaciones científicas y Bibliotecas públicas.

Coincidió con estos hechos la aparición de revistas científicas y literarias, con atinadas críticas sobre cuestiones de actualidad, distinguiéndose, entre los más preclaros publicistas, el P. Feijoo.



San Lorenzo del Escorial (Madrid).—Salón de Embajadores



San Lorenzo del Escorial (Madrid).—Tapices de Goya, en el Palacio

El género novelesco apenas tiene cultivadores, mereciendo, no obstante, citarse el arreglo del *Gil Blas de Santillana*, debido al P. Isla.

En la prosa figuran Cadalso, Leandro Moratín y Torres Villarroel.

Las Bellas Artes siguen, en un principio, el mismo derrotero que al terminar el período anterior; así tenemos que la arquitectura continúa inspirándose en los principios que informa el churriguerismo o barroquismo, pero más tarde se formó una reacción en sentido clásico, a cuyo período, entre otros monumentos, pertenecen el Palacio Real, la Puerta de Alcalá, el Museo del Prado y la iglesia del Pilar de Zaragoza, etc.

El desarrollo de la arquitectura fué debido, en gran parte, al impulso que las obras públicas alcanzaron en tiempo de Fernando VI y Carlos III, siguiendo igual camino la escultura, en la que se distinguió Salcillo, mantenedor de la tradición clásica española.

El estilo arquitectónico dió origen al gusto decorativo principalmente reflejado en el mobiliario.

La pintura experimentó una notable decadencia, notándose en ella influencias italianas y francesas; debiéndose no obstante anotar, por su especial carácter, en este género, las originales creaciones de Goya, que se distinguen por el realismo y expresión de las escenas representadas.

Como especialidad artística debe nombrarse el bordado y tejido de tapices, a cuyo efecto se fundó la Real Fábrica en el año 1721, en la cual han sido ejecutados muchos de los que se admiran en el Palacio Real y en el Escorial.

En lo concerniente a música se nota el predominio de la escuela italiana.

EDAD CONTEMPORÁNEA

Con arreglo a la división establecida en el presente resumen, la Edad Contemporánea abarca desde el reinado de Fernando VII hasta nuestros días, época de grandes transformaciones políticas y sociales.

Fernando VII (1808-1833).—Caracterizan este reinado, por una parte, la guerra de la Independencia y, por otra, la lucha entre el antiguo y el nuevo régimen político.

Ya hemos visto en el reinado anterior como entraron los franceses en España y ocuparon importantes plazas militares.

Dueño el mariscal Murat, gran Duque de Berg, de la capital de España, hubo de presenciar las manifestaciones de entusiasmo del pueblo hacia su querido monarca Fernando VII.

Víctima este soberano de los amañes de los franceses, abandonó Madrid para recibir al Emperador, que no encontró hasta después de haber traspasado la frontera.

Llegado a Bayona, a donde compareció a los pocos días Carlos IV, los Soberanos españoles viéronse precisados a renunciar la Corona, poniéndola en manos de Napoleón, quien eligió como Soberano de España a su hermano José Bonaparte.

La indignación popular que estos hechos produjeron quedó condensada en el famoso movimiento operado en Madrid el día 2 de Mayo de 1808, al ver que salían para el extranjero los últimos individuos de la familia real que quedaban en Palacio, distinguiéndose en aquella sangrienta jornada los héroes Daoiz y Velarde, defendiendo el parque.

En el mismo año se convocó una asamblea en Bayona para dar una nueva constitución al reino, pero pronta-

mente se organizaron juntas de defensa del mismo, siendo la primera de ellas la de Sevilla.

No podemos reseñar uno por uno los importantes hechos de armas que tuvieron lugar durante aquella gloriosa epopeya. Basta recordar, como muestra del patriotismo y entusiasmo con que se luchó, la primera batalla campal ganada por el paisanaje catalán en los riscos del Bruch, la batalla de Bailén y los sitios de Zaragoza y Gerona en el primer año de aquella guerra.

Se creó más tarde una junta central combinada con los consejos de regencia y empieza el segundo sitio de Gerona.

En 1809 la Junta Central entró en tratos con Inglaterra, cuya potencia desembarcó un ejército en Lisboa; y entre otros hechos deben señalarse la capitulación de Zaragoza, la batalla de Talavera y el nuevo sitio y capitulación de Gerona.

En 1810 se instala la Regencia del reino y se abren las Cortes generales y extraordinarias de la nación, en Cádiz, cuyas deliberaciones dieron por resultado la publicación de la llamada Constitución de Cádiz, en 19 de Marzo de 1812, con el que se inició el período Constitucional en España, adoptándose, entre otras disposiciones, la libertad de imprenta, abolición de los señoríos, quedando relegado el tormento y suprimida la Inquisición.

En el propio año 1812 tuvo lugar la batalla de Arapiles y entraron los aliados en Madrid, que cayó otra vez en poder de los franceses, quienes tuvieron que evacuar definitivamente dicha capital el siguiente año.

En 1813, las fuerzas francesas, muy quebrantadas por las derrotas que habían anteriormente sufrido, tuvieron que experimentar otros percances en Vitoria y San Marcial, que les obligaron poco a poco a abandonar nuestro territorio.

En esta situación la Regencia y el poder ejecutivo de las Cortes de Cádiz se trasladaron a Madrid (año 1814), y una vez quedó libre Fernando VII por el tratado de *Valencey*, se da por terminada la guerra de la Independencia.

Una vez regresado Fernando VII a España en 1814, después de seis años de cautiverio en Francia, y hallándose en Valencia, el 4 de Mayo del indicado año, publicó el célebre decreto por el que se suprimía el Código político promulgado en Cádiz, aboliendo luego cuantas disposiciones habían decretado las Cortes y la Regencia, declarándose por el régimen absoluto.

Con la reacción operada en el régimen político, se restablece el Santo Oficio y la Compañía de Jesús; se prohíbe la publicación de varios periódicos y se inicia la persecución de los partidarios del sistema liberal, la cual dió origen a diversas conspiraciones.

En 1816 casó Fernando VII con Doña María Isabel de Portugal y, fallecida ésta, contrajo nuevo matrimonio con la princesa María Josefa Amalia.

Después del alzamiento militar de Cabezas de San Juan el año 1820, triunfó nuevamente el régimen constitucional, que duró hasta el año 1823, encendiéndose la guerra civil entre liberales y absolutistas, interviniendo Francia a favor de estos últimos, a cuyo efecto envió una expedición compuesta de cien mil hombres que se encaminaron a Cádiz para libertar el Monarca, quien abolió otra vez el sistema constitucional, y el general Riego fué condenado a la última pena. El régimen absoluto fué restablecido, durando hasta la muerte de Fernando VII,